

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-015
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE ADJUDICACIÓN PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Fecha: 22/07/2016

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ACTA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN

Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-005-2017

**“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS SIGUIENTES CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA:
NO. 001 DE 2007, 021 DE 1997, NO. 001 DE 2009, NO. 010 DE 1994, NO. 060 DE 2004, NO. 007 DE 1993”**

En Bogotá D.C., siendo las **2:00 p.m.** del día **treinta y uno (31)** de **agosto** de 2017, se dio inicio a la audiencia pública para establecer el orden de elegibilidad, llevar a cabo la apertura del sobre de oferta económica y la adjudicación del **Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-005-2017**

Presentación de los asistentes por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura:

1. Fernando Iregui Mejía – Vicepresidente Jurídico_.
2. Gabriel Del Toro Benavides - Coordinador GIT contratación)
3. Demás funcionarios y contratistas de la ANI intervinientes en el proceso de selección.

En virtud de lo anterior y una vez presentada la mesa principal se procedió a dar lectura al orden del día y su correspondiente cumplimiento, así:

PRIMERO: .- Lectura de los antecedentes del Proceso de Selección.

La Entidad dio a conocer cada una de las etapas y actuaciones que se han surtido en desarrollo del proceso de selección, de conformidad con lo señalado en el acto administrativo de adjudicación.

SEGUNDO.- Intervención de los Proponentes y ejercicio del derecho a réplica.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-015
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE ADJUDICACIÓN PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Fecha: 22/07/2016

En audiencia se otorgó el uso de la palabra a los representantes legales o los apoderados de los proponentes, por el término de 10 minutos, solamente respecto al informe de evaluación definitivo publicado el día 30 de agosto de 2017 a través del SECOP, de acuerdo con la cronología del proceso, así:

MÓDULO 1

N°	PROPONENTE	OBSERVACIONES
P01	CONSORCIO INGEPORT	NO PRESENTA OBSERVACIONES
P02	3B PROYECTOS SAS	NO PRESENTA OBSERVACIONES
P03	INTERDISEÑOS INTERNACIONAL SAS	NO HACE PRESENCIA
P04	GEOTECNIA Y CIMIENTOS "INGEOCIM"	NO PRESENTA OBSERVACIONES
P05	RESTREPO Y URIBE SAS	NO HACE PRESENCIA
P06	CONSORCIO INTERPUERTOS 2017*	NO PRESENTA OBSERVACIONES
P07	CONSORCIO CONPUERTOS 2017	NO PRESENTA OBSERVACIONES
P08	CONSORCIO CONCESION PORTUARIA 2017	El apoderado del proponente da lectura a la observación radicada en correspondencia bajo el número 2017-409-093078-2, la cual se publica en SECOP
P09	CONSORCIO PUERTOS SERINCO-PEYCO	NO PRESENTA OBSERVACIONES
P10	INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERIA SAS	El apoderado del proponente manifiesta que mediante radicado 2017-409-093130-2 aportó la certificación del personal en condición de discapacidad.
P11	CONSORCIO PUERTO DCI	NO PRESENTA OBSERVACIONES
P12	CONSORCIO ANI ICEACSA-COPEBA	NO PRESENTA OBSERVACIONES
P13	CONSORCIO INTERPUERTOS 2017	NO PRESENTA OBSERVACIONES
P14	INGENIERIA DE PROYECTOS SAS	NO PRESENTA OBSERVACIONES

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-015
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE ADJUDICACIÓN PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Fecha: 22/07/2016

N°	PROPONENTE	OBSERVACIONES
P15	CONSORCIO DEL OTUN	El apoderado manifiesta que mediante radicado 2017-409-093017-2 aporta los documentos jurídicos faltantes.
P16	CONSORCIO INTERCONCESIONES-2017	NO PRESENTA OBSERVACIONES
P17	CONSORCIO INTERPUERTOS CARIBE	NO PRESENTA OBSERVACIONES
P18	INCOPLAN SA	La apoderada del proponente manifiesta que en el informe definitivo publicado el día 30 de agosto de 2017, no se evidencia el cumplimiento de los criterios de desempate por parte de este proponente y solicita aclarar la situación.
P19	CONSORCIO PLANES HIDROCONSULTA 005	NO PRESENTA OBSERVACIONES
P20	CONSORCIO CB INGENIEROS - INGEPROJECT	NO PRESENTA OBSERVACIONES
P21	CONSORCIO HC	NO PRESENTA OBSERVACIONES
P22	CONSORCIO CONCESION PORTUARIA P&S	NO PRESENTA OBSERVACIONES
P23	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA PORTUARIA	NO PRESENTA OBSERVACIONES
P24	CONSORCIO PORTUARIO 2017 CEMOSA	NO HACE PRESENCIA
P25	CONSORCIO PUERTOS DE COLOMBIA	NO HACE PRESENCIA
P26	CONSORCIO PUERTOS CARTAGENA	NO PRESENTA OBSERVACIONES
P27	CONSORCIO INGEVIAL	NO PRESENTA OBSERVACIONES
P28	SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA	NO HACE PRESENCIA

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-015
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE ADJUDICACIÓN PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Fecha: 22/07/2016

N°	PROPONENTE	OBSERVACIONES
P29	HMB CONSULTORIA SAS	EL apoderado del proponente indica que aportó el documento jurídico faltante mediante radicado 2017-409-092958-2
P30	CONSORCIO INTER-PUERTOS SCA 2017	NO PRESENTA OBSERVACIONES
P31	CONSORCIO CONCESION 2017	NO PRESENTA OBSERVACIONES
P32	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUC EN COLOMBIA	NO PRESENTA OBSERVACIONES
P33	CONSORCIO ECOPUERTOS	NO PRESENTA OBSERVACIONES
P34	CONSORCIO PORTUARIO 2017	NO PRESENTA OBSERVACIONES
P35	CONSORCIO VELNEC-MLMP	NO PRESENTA OBSERVACIONES
P36	CONSORCIO INTERPUERTOS COLOMBIA 2017	NO PRESENTA OBSERVACIONES
P37	CONSORCIO PUERTOS 005-2017	NO PRESENTA OBSERVACIONES
P38	CELQO SAS	NO HACE PRESENCIA

MÓDULO 2

N°	PROPONENTE	OBSERVACIONES
P01	CONSORCIO INGEPOR	NO PRESENTA OBSERVACIONES
P02	3B PROYECTOS SAS	NO PRESENTA OBSERVACIONES
P03	INTERDISEÑOS INTERNACIONAL SAS	NO HACE PRESENCIA
P04	GEOTECNIA Y CIMENTOS "INGEOCIM"	NO PRESENTA OBSERVACIONES

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-015
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE ADJUDICACIÓN PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Fecha: 22/07/2016

N°	PROPONENTE	OBSERVACIONES
P05	RESTREPO Y URIBE SAS	NO SE PRESENTA PARA ESTE MÓDULO
P06	CONSORCIO INTERPUERTOS 2017*	NO PRESENTA OBSERVACIONES
P07	CONSORCIO CONPUERTOS 2017	NO PRESENTA OBSERVACIONES
P08	CONSORCIO CONCESION PORTUARIA 2017	El apoderado del proponente da lectura a la observación radicada en correspondencia bajo el número 2017-409-093078-2, la cual se publica en SECOP
P09	CONSORCIO PUERTOS SERINCO-PEYCO	NO PRESENTA OBSERVACIONES
P10	INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERIA SAS	El apoderado del proponente manifiesta que mediante radicado 2017-409-093130-2 aportó la certificación del personal en condición de discapacidad.
P11	CONSORCIO PUERTO DCI	NO PRESENTA OBSERVACIONES
P12	CONSORCIO ANI ICEACSA-COPEBA	NO PRESENTA OBSERVACIONES
P13	CONSORCIO INTERPUERTOS 2017	NO PRESENTA OBSERVACIONES
P14	INGENIERIA DE PROYECTOS SAS	NO PRESENTA OBSERVACIONES
P15	CONSORCIO DEL OTUN	El apoderado manifiesta que mediante radicado 2017-409-093017-2 aporta los documentos jurídicos faltantes.
P16	CONSORCIO INTERCONCESIONES-2017	NO PRESENTA OBSERVACIONES
P17	CONSORCIO INTERPUERTOS CARIBE	NO PRESENTA OBSERVACIONES
P18	INCOPLAN SA	La apoderada del proponente manifiesta que en el informe definitivo publicado el día 30 de agosto de 2017, no se evidencia el cumplimiento de los criterios de desempate por parte de este proponente y solicita aclarar la situación.
P19	CONSORCIO PLANES HIDROCONSULTA 005	NO PRESENTA OBSERVACIONES

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-015
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE ADJUDICACIÓN PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Fecha: 22/07/2016

N°	PROPONENTE	OBSERVACIONES
P20	CONSORCIO CB INGENIEROS - INGEPROYECT	NO PRESENTA OBSERVACIONES
P21	CONSORCIO HC	NO PRESENTA OBSERVACIONES
P22	CONSORCIO CONCESION PORTUARIA P&S	NO PRESENTA OBSERVACIONES
P23	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA PORTUARIA	NO PRESENTA OBSERVACIONES
P24	CONSORCIO PORTUARIO 2017 CEMOSA	NO HACE PRESENCIA
P25	CONSORCIO PUERTOS DE COLOMBIA	NO HACE PRESENCIA
P26	CONSORCIO PUERTOS CARTAGENA	NO PRESENTA OBSERVACIONES
P27	CONSORCIO INGEVIAL	NO PRESENTA OBSERVACIONES
P28	SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA	NO HACE PRESENCIA
P29	HMV CONSULTORIA SAS	El apoderado del proponente indica que aportó el documento jurídico faltante mediante radicado 2017-409-092958-2
P30	CONSORCIO INTER-PUERTOS SCA 2017	NO PRESENTA OBSERVACIONES
P31	CONSORCIO CONCESION 2017	NO PRESENTA OBSERVACIONES
P32	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUC EN COLOMBIA	NO PRESENTA OBSERVACIONES
P33	CONSORCIO ECOPUERTOS	NO PRESENTA OBSERVACIONES
P34	CONSORCIO PORTUARIO 2017	NO PRESENTA OBSERVACIONES
P35	CONSORCIO VELNEC-MLMP	NO PRESENTA OBSERVACIONES

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-015
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE ADJUDICACIÓN PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Fecha: 22/07/2016

N°	PROPONENTE	OBSERVACIONES
P36	CONSORCIO INTERPUERTOS COLOMBIA 2017	NO PRESENTA OBSERVACIONES
P37	CONSORCIO PUERTOS 005-2017	NO PRESENTA OBSERVACIONES
P38	CELQO SAS	NO HACE PRESENCIA

TERCERO. - Uso de la palabra a los proponentes por máximo cinco (5) minutos, con el fin de que ejerzan el derecho a réplica o defensa, respecto de las observaciones presentadas por los demás proponentes en relación con su propuesta.

Teniendo en cuenta que no se realizaron observaciones frente a otros proponentes se omite el punto número 3 correspondiente a la oportunidad para ejercer el derecho a réplica o defensa.

CUARTO. - Si hubiere lugar, se suspenderá la audiencia para analizar las observaciones presentadas en desarrollo de la audiencia, por el tiempo que se estime necesario

Con el fin de realizar una adecuada valoración de los documentos aportados en la audiencia y de dar respuesta a las observaciones presentadas en la misma, se indica que la audiencia será suspendida por un término de quince minutos.

QUINTO. - Siendo las 3:03 p.m. se reanuda la audiencia dando respuesta a los observantes de la siguiente forma:

- PROPONENTE No. 8 CONSORCIO CONCESIÓN PORTUARIA 2017

Se indica al proponente que, revisado el certificado de existencia y representación legal y la aclaración aportada por el mismo, se tiene que el representante legal del integrante AYESA DE COLOMBIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS cuenta con las facultades para presentar propuesta al presente proceso de selección, por lo tanto, se encuentra hábil jurídicamente y con el puntaje máximo

- PROPONENTE No. 10, INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERIA SAS

Revisado el certificado de acreditación de personal en condición de discapacidad expedido por la Oficina del Trabajo respectiva, el mismo cumple con lo solicitado en el Pliego de Condiciones y será tenido en cuenta, en la aplicación de criterios de desempate.

- PROPONENTE No. 15, CONSORCIO DEL OTUN

Revisados los documentos aportados por el proponente, esto es el certificado de existencia y representación legal del integrante INGENIERIA Y ESTUDIOS LIMITADA y el acta de junta de socios del integrante CODIPRO INGENIERIA Y ARQUITECTURA LTDA en los que se evidencia la ampliación de la duración de la primera sociedad

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-015
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE ADJUDICACIÓN PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Fecha: 22/07/2016

y la intención de ampliación de la vigencia de la segunda, el proponente queda hábil jurídicamente y con el máximo puntaje.

- PROPONENTE No. 18, INCOPLAN SA

Revisada la matriz técnica se evidencia que en la misma se encuentra reflejada la acreditación de los criterios de desempate por parte del proponente en las pestañas correspondientes a los consolidados de los módulos 1 y 2.

- PROPONENTE No. 29, HMV CONSULTORIA SAS

Revisado el documento de certificación del garante, formato No. 10, aportado por el proponente, se evidencia que el mismo cumple con lo establecido en el Pliego de Condiciones y se encuentra hábil jurídicamente con el máximo puntaje.

SEXTO- Verificación del orden de elegibilidad y aplicación de los criterios de desempate:

CRITERIOS DE DESEMPATE

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 80 de 1993, el artículo 24 de la ley 361 de 1997, el artículo 12 de la Ley 590 de 2000 modificado por el artículo 9 de la Ley 905 de 2004, los artículos 1 y 2 de la Ley 816 de 2003, el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015, en el evento en que dos o más propuestas obtengan el mismo puntaje, sucesivamente y de manera excluyente se dará prioridad a los siguientes criterios de desempate:

1. La propuesta que presente el mayor puntaje en la calificación del criterio de experiencia específica del proponente.
2. La propuesta que presente el mayor puntaje en la calificación del criterio de apoyo a la industria nacional
3. La oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
4. La oferta presentada por una Mipyme nacional.
5. La oferta presentada por un Consorcio, Unión Temporal siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio o Unión Temporal.

La condición de Mipyme de las empresas obligadas a inscribirse en el RUP se verificará en el certificado de inscripción expedido por la Cámara de Comercio.

NOTA 1: De conformidad con lo dispuesto por Colombia Compra Eficiente en el Manual para el manejo de los incentivos en los Procesos de Contratación, Versión actualizada del 5 de enero de 2016 y en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comercial en los Procesos de Contratación, Versión M-MACPC-12, esto es:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-015
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE ADJUDICACIÓN PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Fecha: 22/07/2016

“(…) Cuando en la evaluación de las ofertas sea aplicable un Acuerdo Comercial, no es posible aplicar los factores de desempate previstos en los numerales 4 y 5 (…)”

“La Entidad Estatal también debe conceder el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos a aquellos bienes y servicios de Estados con los cuales, a pesar de no existir un Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado reciprocidad. Es decir cuando el Gobierno Nacional con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado, ha certificado que en ese Estado los bienes y servicios colombianos gozan de trato nacional. (…)

En estos casos, la Entidad Estatal debe otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que da a los bienes y servicios nacionales y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el artículo 33 del Decreto 1510 de 2013.”

Se determina procedente aplicar en el presente proceso de selección los siguientes criterios:

- Si en la etapa de evaluación de las propuestas se establece la participación de un proponente extranjero, cuyo país de origen tenga Acuerdo Comercial con Colombia o trato de Reciprocidad, no se dará aplicación a los criterios de desempate de los numerales 4 y 5, respecto de ningún proponente.
- Si en la etapa de evaluación de las propuestas se establece la participación únicamente de proponentes colombianos y/o proponentes extranjeros cuyo país de origen no tenga Acuerdo Comercial con Colombia, ni trato de reciprocidad, se dará aplicación a los criterios de desempate previstos en el presente acápite, incluidos los señalados en los numerales 4 y 5.

NOTA 2: Para efectos de la acreditación y evaluación de los factores de desempate aquí previstos, se dará aplicación a los siguientes criterios:

- a) Un proponente conformado en un cien por ciento (100%) por Mipymes nacionales, se considera en sí una Mipyme Nacional.
- b) Para el criterio de desempate No. 5, se tendrá en cuenta que al menos uno de los integrantes sea Mipyme nacional y tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%)
- c) Para efectos de los criterios de desempate previstos en los numerales 5 y 6, en cuanto el integrante de que se trata en cada caso debe aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta, el mencionado porcentaje se calculará respecto del valor total de la experiencia general y específica solicitada en el pliego de condiciones. En consecuencia, si el integrante aporta un mismo contrato para la acreditación de la experiencia general y específica, este contrato se tendrá en cuenta dos veces para efectos de determinar si aporta el 25% de la experiencia solicitada.

6. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina de trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de selección, y que certifique adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al de la contratación para lo cual deberá diligenciar el Formato 4. Si la oferta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-015
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE ADJUDICACIÓN PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Fecha: 22/07/2016

veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio o Unión Temporal y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

7. Si una vez agotado el procedimiento señalado en el numeral anterior persiste el empate, se realizará un sorteo por BALOTAS mediante el siguiente procedimiento:

Primera Serie.

- En esta primera serie, se procederá a incorporar en una balotera un número de balotas, identificadas con un número igual al número de proponentes que se encuentren en condición de empatados.
- Se sacará una balota por cada proponente, asignándole un número de mayor a menor, con el cual participará en la segunda serie.

Segunda Serie.

- Se procederá a incorporar en la balotera igual número de balotas al número de proponentes empatados.
- El proponente que haya obtenido el número mayor en la primera serie, será el primero en turno para asignarse la balota con el número que lo identificará en esta segunda serie, y en forma sucesiva (de mayor a menor) se procederá con los demás proponentes.
- El proponente que en esta segunda serie, obtenga la balota con el número mayor, será quien ocupe el primer puesto en el orden de elegibilidad y de manera sucesiva (de mayor a menor) hasta obtener el segundo puesto en el orden de elegibilidad. Una vez se cuente con los proponentes
- ubicados en el primer y segundo orden de elegibilidad se dará por terminado el sorteo.

A continuación, se relaciona la aplicación de criterios de desempate:

MÓDULO 1

EVALUACIÓN CONSOLIDADA, PUNTAJE Y DESEMPATE (MÓDULO 1)								DESEMPATE		SORTEO MÓDULO 1	
Nº	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA GENERAL	PUNTAJE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA	PUNTAJE TOTAL	Numeral 5.2 Subnum 3	Numeral 5.2 Subnum 6	PRIMERA SERIE	SEGUNDA SERIE
P 02	3B PROYECTOS SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000	SI	SI	12	35
P 12	CONSORCIO ANI ICEACSA-COPEBA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000	SI	SI	26	34

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-015
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE ADJUDICACIÓN PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Fecha: 22/07/2016

EVALUACIÓN CONSOLIDADA, PUNTAJE Y DESEMPATE (MÓDULO 1)								DESEMPATE		SORTEO MÓDULO 1	
Nº	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA GENERAL	PUNTAJE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA	PUNTAJE TOTAL	Numeral 5.2 Subnum 3	Numeral 5.2 Subnum 6	PRIMERA SERIE	SEGUNDA SERIE
P 29	HMV CONSULTORIAS SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000	SI	SI	14	33
P 34	CONSORCIO PORTUARIO 2017	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000	SI	SI	31	30
P 31	CONSORCIO CONCESION 2017	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000	SI	SI	21	29
P 07	CONSORCIO CONPUERTOS 2017	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000	SI	SI	25	28
P 37	CONSORCIO PUERTOS 005-2017	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000	SI	SI	33	27
P 05	RESTREPO Y URIBE SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000	SI	SI	24	24
P 23	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA PORTUARIA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000	SI	SI	30	22
P 01	CONSORCIO INGEPORT	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000	SI	SI	23	21
P 36	CONSORCIO INTERPUERTOS COLOMBIA 2017	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000	SI	SI	34	20
P 35	CONSORCIO VELNEC-MLMP	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000	SI	SI	20	19
P 18	INCOPLAN SA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000	SI	SI	32	17

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-015
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE ADJUDICACIÓN PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Fecha: 22/07/2016

EVALUACIÓN CONSOLIDADA, PUNTAJE Y DESEMPATE (MÓDULO 1)								DESEMPATE		SORTEO MÓDULO 1	
Nº	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA GENERAL	PUNTAJE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA	PUNTAJE TOTAL	Numeral 5.2 Subnum 3	Numeral 5.2 Subnum 6	PRIMERA SERIE	SEGUNDA SERIE
P 27	CONSORCIO INGEVIAL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000	SI	SI	27	15
P 15	CONSORCIO DEL OTUN	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000	SI	SI	29	14
P 06	CONSORCIO INTERPUERTOS 2017*	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000	SI	SI	15	12
P 28	SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000	SI	SI	13	11
P 13	CONSORCIO INTERPUERTOS 2017	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000	SI	SI	18	9
P 16	CONSORCIO INTERCONCESIONES-2017	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000	SI	SI	35	8
P 04	GEOTECNIA Y CIMENTOS "INGEOCIM"	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000	SI	SI	28	7
P 11	CONSORCIO PUERTO DCI	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000	SI	SI	17	6
P 30	CONSORCIO INTER-PUERTOS SCA 2017	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000	SI	SI	22	5
P 09	CONSORCIO PUERTOS SERINCO-PEYCO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000	SI	SI	16	3

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-015
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE ADJUDICACIÓN PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Fecha: 22/07/2016

EVALUACIÓN CONSOLIDADA, PUNTAJE Y DESEMPATE (MÓDULO 1)								DESEMPATE		SORTEO MÓDULO 1	
Nº	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA GENERAL	PUNTAJE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA	PUNTAJE TOTAL	Numeral 5.2 Subnum 3	Numeral 5.2 Subnum 6	PRIMERA SERIE	SEGUNDA SERIE
P 10	INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERIA SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000	SI	SI	19	1
P 08	CONSORCIO CONCESION PORTUARIA 2017	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000	SI	SI	11	
P 19	CONSORCIO PLANES HIDROCONSULTA 005	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000	SI	SI	10	
P 32	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUC EN COLOMBIA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000	SI	SI	9	
P 26	CONSORCIO PUERTOS CARTAGENA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000	SI	SI	8	
P 14	INGENIERIA DE PROYECTOS SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000	SI	SI	7	
P 22	CONSORCIO CONCESION PORTUARIA P&S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000	SI	SI	6	
P 21	CONSORCIO HC	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000	SI	SI	5	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-015
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE ADJUDICACIÓN PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Fecha: 22/07/2016

EVALUACIÓN CONSOLIDADA, PUNTAJE Y DESEMPATE (MÓDULO 1)								DESEMPATE		SORTEO MÓDULO 1	
Nº	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA GENERAL	PUNTAJE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA	PUNTAJE TOTAL	Numeral 5.2 Sub num 3	Numeral 5.2 Sub num 6	PRIMERA SERIE	SEGUNDA SERIE
P 25	CONSORCIO PUERTOS DE COLOMBIA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000	SI	SI	4	
P 03	INTERDISEÑOS INTERNACIONAL SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000	SI	SI	3	
P 20	CONSORCIO CB INGENIEROS - INGEPROYECT	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000	SI	SI	2	
P 33	CONSORCIO ECOPUERTOS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000	SI	SI	1	

SEPTIMO.- Que habiéndose dado aplicación a las reglas establecidas en los pliegos de condiciones para la definición del orden de elegibilidad para el módulo 1 y habiendo resultado hábil y seleccionada en primer orden de elegibilidad la propuesta presentada por el **PROPONENTE No. 2** denominado **3B PROYECTOS S.A.S**, se procedió a hacer la apertura del Sobre No. 2 “Propuesta económica”.

Acto seguido, se procedió a la verificación del contenedor donde reposan las propuestas económicas el cual se encuentra bajo custodia de una empresa de seguridad contratada con este fin, se realiza de manera satisfactoria la verificación del sello del CONTENEDOR DE SEGURIDAD No. No. 500010000061, el cual fue cerrado con los sellos No. 00003991 y 00003992. y la bolsa de seguridad con los sellos No 00002318 y 00002319

Que la oferta económica del proponente ubicado en primer orden de elegibilidad, corresponde al valor de **SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$699.411.790)** IVA incluido.

En este estado se procede a dar lectura a la parte resolutoria del acto administrativo de adjudicación así:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-015
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE ADJUDICACIÓN PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Fecha: 22/07/2016

“RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el módulo 1 del Concurso de Méritos Abierto No. **VJ-VGC-CM-005-2017** el cual tiene por objeto “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS SIGUIENTES CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA: NO. 001 DE 2007, 021 DE 1997, NO. 001 DE 2009, NO. 010 DE 1994, NO. 060 DE 2004, NO. 007 DE 1993 así:

MÓDULO 1:

Corresponde a “INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A UNA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA 001 DE 2007, 021 DE 1997 Y 001 DE 2009 – SUSCRITOS ENTRE LA NACIÓN – SUPERINTENDENCIA GENERAL DE PUERTOS Y/O EL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES INCO HOY AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI - Y LAS SOCIEDADES – SOCIEDAD PORTUARIA BAVARIA S.A, SOCIEDAD OIL TANKING Y SOCIEDAD PORTUARIA DE LA PENÍNSULA S.A”; al proponente **3B PROYECTOS S.A.S**, identificado con Nit. No.: 900.504.398-4 representado legalmente por Hernando Ignacio Rafael Vega Camerano identificado con cédula de ciudadanía No 80.401.274.

La adjudicación se efectúa por un valor de **SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$699.411.790) IVA incluido**

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución se notifica en estrados en la presente Audiencia Pública al adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y a los demás proponentes que participaron en el proceso de selección se les comunicará mediante publicación de la presente decisión a través del SECOP.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en la vía gubernativa.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación.

Dada en Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2017.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

FERNANDO IREGUI MEJÍA

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-015
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE ADJUDICACIÓN PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Fecha: 22/07/2016

Vicepresidente Jurídico

A continuación, se relaciona la aplicación de criterios de desempate

MÓDULO 2

EVALUACIÓN CONSOLIDADA, PUNTAJE Y DESEMPATE (MÓDULO 2)								DESEMPATE		SORTEO MÓDULO 2	
Nº	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA GENERAL	PUNTAJE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA	PUNTAJE TOTAL	Numeral 5.2 Subnum 3	Numeral 5.2 Subnum 6	PRIMERA SERIE	SEGUNDA SERIE
P19	CONSORCIO PLANES HIDROCONSULTA 005	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000	SI	SI	29	33
P28	SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000	SI	SI	1	32
P08	CONSORCIO CONCESION PORTUARIA 2017	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000	SI	SI	11	31
P36	CONSORCIO INTERPUERTOS COLOMBIA 2017	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000	SI	SI	28	30
P18	INCOPLAN SA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000	SI	SI	22	29
P09	CONSORCIO PUERTOS SERINCO-PEYCO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000	SI	SI	21	28
P03	INTERDISEÑOS INTERNACIONAL SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000	SI	SI	4	27

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-015
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE ADJUDICACIÓN PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Fecha: 22/07/2016

EVALUACIÓN CONSOLIDADA, PUNTAJE Y DESEMPATE (MÓDULO 2)								DESEMPATE		SORTEO MÓDULO 2	
Nº	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA GENERAL	PUNTAJE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA	PUNTAJE TOTAL	Numeral 5.2 Sub numeral 3	Numeral 5.2 Sub numeral 6	PRIMERA SERIE	SEGUNDA SERIE
P33	CONSORCIO ECOPUERTOS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000	SI	SI	32	26
P07	CONSORCIO CONPUERTOS 2017	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000	SI	SI	19	25
P22	CONSORCIO CONCESION PORTUARIA P&S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000	SI	SI	17	24
P35	CONSORCIO VELNEC-MLMP	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000	SI	SI	13	23
P14	INGENIERIA DE PROYECTOS SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000	SI	SI	30	22
P20	CONSORCIO CB INGENIEROS - INGEPROYECT	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000	SI	SI	2	21
P23	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA PORTUARIA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000	SI	SI	15	20
P06	CONSORCIO INTERPUERTOS 2017*	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000	SI	SI	25	19
P16	CONSORCIO INTERCONCESIONES-2017	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000	SI	SI	18	18
P31	CONSORCIO CONCESION 2017	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000	SI	SI	33	17

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-015
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE ADJUDICACIÓN PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Fecha: 22/07/2016

EVALUACIÓN CONSOLIDADA, PUNTAJE Y DESEMPATE (MÓDULO 2)								DESEMPATE		SORTEO MÓDULO 2	
Nº	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA GENERAL	PUNTAJE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA	PUNTAJE TOTAL	Numeral 5.2 Subnum 3	Numeral 5.2 Subnum 6	PRIMERA SERIE	SEGUNDA SERIE
P26	CONSORCIO PUERTOS CARTAGENA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000	SI	SI	9	16
P10	INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERIAS SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000	SI	SI	20	15
P15	CONSORCIO DEL OTUN	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000	SI	SI	8	14
P32	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUC EN COLOMBIA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000	SI	SI	31	13
P34	CONSORCIO PORTUARIO 2017	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000	SI	SI	6	12
P30	CONSORCIO INTER-PUERTOS SCA 2017	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000	SI	SI	10	11
P25	CONSORCIO PUERTOS DE COLOMBIA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000	SI	SI	7	10
P13	CONSORCIO INTERPUERTOS 2017	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000	SI	SI	26	9
P37	CONSORCIO PUERTOS 005-2017	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000	SI	SI	16	8
P27	CONSORCIO INGEVIAL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000	SI	SI	3	7

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-015
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE ADJUDICACIÓN PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Fecha: 22/07/2016

EVALUACIÓN CONSOLIDADA, PUNTAJE Y DESEMPATE (MÓDULO 2)								DESEMPATE		SORTEO MÓDULO 2	
Nº	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA GENERAL	PUNTAJE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA	PUNTAJE TOTAL	Numeral 5.2 Subnum 3	Numeral 5.2 Subnum 6	PRIMERA SERIE	SEGUNDA SERIE
P01	CONSORCIO INGEPORT	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000	SI	SI	14	6
P11	CONSORCIO PUERTO DCI	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000	SI	SI	24	5
P12	CONSORCIO ANI ICEACSA-COPEBA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000	SI	SI	5	4
P29	HMV CONSULTORIAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000	SI	SI	23	3
P04	GEOTECNIA Y CIMENTOS "INGEOCIM"	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000	SI	SI	27	2
P21	CONSORCIO HC	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100	1.000	SI	SI	12	1

Que habiéndose dado aplicación a las reglas establecidas en los pliegos de condiciones para la definición del orden de elegibilidad para el módulo 2 y habiendo resultado hábil y seleccionada en primer orden de elegibilidad la propuesta presentada por el **PROPONENTE No.19** denominado **CONSORCIO PLANES HIDROCONSULTA 005**, se procedió a hacer la apertura del Sobre No. 2 "Propuesta económica".

Acto seguido, se procedió a la verificación del contenedor donde reposan las propuestas económicas el cual se encuentra bajo custodia de una empresa de seguridad contratada con este fin, se realiza de manera satisfactoria la verificación del sello del CONTENEDOR DE SEGURIDAD No. No. 500010000049, el cual fue cerrado con los sellos No. 00003478 y 00003479. y la bolsa de seguridad con los sellos No 00002325 y 00002326

Que la oferta económica del proponente ubicado en primer orden de elegibilidad, corresponde al valor de **SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$699.430.830)** IVA incluido.

En este estado se procede a dar lectura a la parte resolutive del acto administrativo de adjudicación así:

"RESUELVE

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-015
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE ADJUDICACIÓN PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Fecha: 22/07/2016

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el módulo 2 del Concurso de Méritos Abierto No. **VJ-VGC-CM-005-2017** el cual tiene por objeto “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS SIGUIENTES CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA: NO. 001 DE 2007, 021 DE 1997, NO. 001 DE 2009, NO. 010 DE 1994, NO. 060 DE 2004, NO. 007 DE 1993 así:

MÓDULO 2,

Corresponde a la “INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A UNA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA NO. 010 DE 1994, NO. 060 DE 2004, Y NO. 007 DE 1993 - SUSCRITOS ENTRE LA NACIÓN - SUPERINTENDENCIA GENERAL DE PUERTOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES - INCO HOY AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI -Y LAS SOCIEDADES: SOCIEDAD PORTUARIA ALGRANEL S.A, SOCIEDAD PORTUARIA DEL DIQUE S.A Y LA SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE CARTAGENA S.A.”; al proponente **CONSORCIO PLANES HIDROCONSULTA 005**, representado legalmente por Carlos Rodríguez Amaya identificado con cédula de ciudadanía No 17.094.816; integrado por las sociedades **PLANES S.A.S.**, identificada con Nit. No. 890.303.126-1 e **HIDROCONSULTA S.A.S.**, identificada con Nit. No. 860.069.446-9

La adjudicación se efectúa por un valor de SEISCIENTOS **NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$699.430.830)** IVA incluido.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución se notifica en estrados en la presente Audiencia Pública al adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y a los demás proponentes que participaron en el proceso de selección se les comunicará mediante publicación de la presente decisión a través del SECOP.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en la vía gubernativa.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación.

Dada en Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2017.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE,

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-015
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	ACTA DE ADJUDICACIÓN PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	Fecha: 22/07/2016

FERNANDO IREGUI MEJÍA

Vicepresidente Jurídico"

Se da por terminada la presente audiencia las 3:50 p.m. del día 31 de agosto de 2017.

Para constancia, se firma en Bogotá, el día 31 de agosto de 2017.

(Original Firmado)

Gabriel Del Toro Benavides
Coordinador GIT de Contratación

Proyectó: María Camila Anaya Latorre – Abogada – GIT Contratación